Guayaquil, 17 de abril del 2018

Señores
Accionistas de la compañía INMOBILIARIA KRORB C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a lo prescrito en el Estatuto Social de la compañía, en concordancia con el numeral 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, y para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 231 de la misma Ley, pongo a su conocimiento y consideración el Informe de Administración, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año fiscal 2017, además de enumerar los puntos más destacados del año:

1. La compañía ha operado profesionalmente en el ramo de la actividad a la que se dedica, cumpliendo oportunamente y de forma adecuada las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, sin que se hayan presentado durante el ejercicio económico ningún tipo de contratiempo;

2. Cabe mencionar que durante el presente ejercicio no se produjeron hechos de relevancia judicial, dentro de lo cual se incluye asuntos laborales, lo que denota la armonía en el ambiente de trabajo;

3. En razón de lo expuesto, solicito a los señores accionistas revisar y aprobar los Estados Financieros adjuntos, con sus respectivos resultados, informe de auditoría externa y la presente memoria.

Atentamente,

Rosa Esperanza Mosquera Acosta
Gerente General